



SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL VIERNES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, el y las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, siendo las doce horas con trece minutos, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del orden del día. -----

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. La diputada presidenta, solicitó a la secretaria diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, y puesta a consideración del y las legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del orden del día, en el **Tercer Punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior del veintiocho de septiembre de dos mil veinte, y puesta a consideración del y las legisladoras, se aprobó el contenido de esta por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, referente al informe de los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad de Género. La diputada presidenta informó, que se les compartió a los integrantes dos guías, la primera es la “Guía para la prevención, atención y denuncia de la violencia política en razón de género”, la cual será muy útil porque ya están a la víspera de iniciar el año electoral y necesitan tener muy claros los puntos que deberán observar por ese año, y así ayudar en la medida de lo posible en la aplicación de la respectiva guía y la vigilancia de la aplicación de las leyes que se acaban



de aprobar sobre el mismo tema, esta guía será la que ocupará el Observatorio de Participación Política para las Mujeres en la próxima elección. La siguiente guía se refiere al uso de un lenguaje inclusivo, es un material de consulta que puede ser muy útil en el quehacer cotidiano y así fomentar el uso del lenguaje no sexista. En relación a los asuntos de la comisión comentó que, siguen pendientes para desahogar las iniciativas que están turnadas en comisiones con la de Igualdad de Género, una iniciativa turnada con las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Familia y Derechos de la Niñez con la de Igualdad de Género, una con la de Transparencia y Acceso a la Información e Igualdad de Género, otra con Trabajo, Competitividad y Previsión Social con Igualdad de Género, una con Educación e Igualdad de Género, una con Asuntos Municipales e Igualdad de Género, dos con Salud e Igualdad de Género, dos con Bienestar e Igualdad de Género, cuatro con Procuración y Administración de Justicia con Igualdad de Género, y dieciséis con Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género; en el caso de los puntos de acuerdo para exhortar pendientes son los siguientes, uno con Procuración y Administración de Justicia, Derechos Humanos e Igualdad de Género, uno con Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y uno con Presupuesto y Crédito Público e Igualdad de Género. -----

Respecto del **Punto Cinco**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual; se reforman las fracciones XIII y XIV, y adiciona la fracción XV al artículo 10 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. Acto seguido, la presidenta de la comisión comentó, que se trata de adoptar una medida que evita la discriminación en contra de las mujeres, es una iniciativa que habla de una de las discriminaciones fundamentales y que son muy importantes de atender para las mujeres, por lo que se trata de incluir una fracción que complemente esta situación a favor de la eliminación de la brecha salarial, que está acorde a lo que marca la Constitución General del país. -----

En uso de la palabra, la diputada Nancy Jiménez Morales mencionó que, aunado a los diversos tipos de violencia de los que las mujeres mexicanas son objeto, el país tiene la peor brecha salarial de género en Latinoamérica, las mujeres ganan en el país un promedio de treinta y cuatro por ciento menos que los hombres, en este contexto las asociaciones María Ayala y Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, han destacado que las mujeres, sobre todo las menores de treinta años, sufren condiciones laborales adversas porque tienen mayor desempleo, deficiencia en el salario y mayor carga de labores de cuidado y domésticas; agradece a la diputada María del Rocío García Olmedo, por incluir en el orden del día este dictamen que presentó, y solicita que el voto sea a favor de la misma. -----

Enseguida, la diputada María del Carmen Saavedra Fernández comentó, que uno de los problemas más graves que se presentan en la sociedad son las desigualdades, pero lo que es aún peor, es lo que se sustenta por razones de género a pesar de la lucha de muchas mujeres y de los grandes avances en materia de igualdad y paridad, las desigualdades siguen estando presentes, lo que ha evitado que muchas mujeres puedan seguir adelante, y a su vez provoca que continúen teniendo muchas carencias. Las brechas de género se hacen presentes en todos los ámbitos, como lo es en el laboral, en donde no todas las personas ganan lo mismo a pesar de realizar las mismas actividades, lo que va en contra de lo establecido en el artículo 123 de la constitución, que señala; que para trabajo igual debe corresponder salario igual sin tener en cuenta sexo y nacionalidad, la brecha salarial entre hombres y mujeres es uno de los tres aspectos más importantes de la desigualdad de género, es un obstáculo que las mujeres enfrentan a lo largo de su vida profesional. -----

Por su parte, la diputada Rafaela Vianey García Romero expresó, que el presente punto es sumamente importante para alcanzar la igualdad sustantiva por la que tanto se ha luchado, que con fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que establece; que la política nacional del ejecutivo federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se debe considerar la eliminación de la



brecha salarial que hay entre trabajadores del sexo femenino y masculino cuando realicen el mismo trabajo o un trabajo de igual valor; mencionó, que es urgente ir armonizando estos preceptos en las leyes y ordenamientos locales, para que en Puebla también se dé muestra de que efectivamente están buscando lo que tanto se dice, y que además las mujeres la tienen doblemente complicada, porque al recibir un pago menor al que reciben los hombres, tienen que hacer además muchas veces las labores del hogar, y es un doble trabajo que no se visibiliza, que no se contempla y que además no reciben una remuneración a cambio. -----

En uso de la voz, el diputado Uruviel González Vieyra, se pronunció a favor de la reforma que se analiza, ya que la desigualdad salarial es un tema que no puede continuar como parte de la realidad de las mujeres que habitan en el estado, la peor brecha salarial de América Latina la tiene México, lo cual expone la desigualdad y la discriminación a la que se enfrentan de manera cotidiana las mujeres en el ámbito laboral. -----

En su intervención, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, consideró establecer una política estatal para eliminar la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo, así como las condiciones de ésta, es fundamental ya que bajo el marco jurídico internacional en el que México es parte, se ha obligado a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de discriminación en contra de las mujeres, aunque hay que aceptar eso, aun no es una realidad, por lo que es importante seguir haciendo todas y cada una de las acciones para acortar dicha brecha. -----

La diputada Guadalupe Muciño Muñoz comentó, que la brecha salarial entre el hombre y la mujer ha existido a lo largo de la historia, consideró, que es una deuda histórica que se tiene, han pasado todo tipo de gobiernos y muy poco o nada se ha hecho para romper con ello, felicitó a la diputada Nancy Jiménez por presentar esta valiosa iniciativa que busca una igualdad salarial y se sumó a la intención de la misma, ya que son una legislatura con una paridad de género en la que las mujeres tienen una



participación equilibrada, y así debe ser en todas las esferas de la vida. --

No habiendo más intervenciones, y tomadas en cuenta las aportaciones del y las integrantes, la presidenta de la comisión puso a consideración el dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Con respecto al **Punto Seis**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; y en su caso, aprobación. La diputada presidenta aclaró, que concentraron iniciativas de la diputada Mónica Lara que tienen que ver con este mismo tema, pero que refuerzan lo que han venido trabajando en el asunto de las conductas de violencia de género, las iniciativas enriquecen las medidas y acciones para garantizar seguridad y ejercicio pleno de los derechos humanos como lo dice el acápite del artículo 12. -----

En uso de la palabra, la diputada María del Carmen Saavedra Fernández expresó que, la violencia es uno de los peores males que existen en la sociedad, ya que afecta a todas las personas por igual, tanto a niñas, niños, adolescentes, hombre y mujeres, sin embargo, las mujeres son las personas más vulnerables de sufrirla, entre las formas de violencia que las mujeres pueden sufrir, se encuentra la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, mismas que se presentan en diferentes modalidades, como en el ámbito familiar, laboral, docente, institucional y político. Se estima que en la mayoría de estos casos de violencia son infligidos por parte de su pareja o por personas de su familia o cercanos.

Enseguida la diputada Mónica Lara Chávez, manifestó que las mujeres y las niñas enfrentan diversos tipos de violencia, que van desde comentarios sexuales, silbidos, manoseos y violaciones, hasta llegar a la forma más extrema, los feminicidios. Todas estas formas son parte de la violencia que se ejerce a lo largo de sus vidas de manera sistemática y de múltiples formas, tanto en el ámbito privado como en el público, la violencia de género, representa un problema de grandes proporciones para la sociedad por los diversos ámbitos en los que sus consecuencias se manifiestan, la



violencia contra las mujeres no es natural ni tolerable, por lo que ha propuesto estas tres iniciativas que hoy se discuten para su aprobación, las cuales tienen por objeto estipular que los ayuntamientos difundan en sus portales de internet, en sus micrositos, en sus oficinas, información relativa a la prevención de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, así como los números telefónicos donde se les pueda brindar atención y orientación; establecer que los modelos de prevención, investigación, atención, sanción y erradicación de la violencia que se establece en el estado y en los municipios, deberán desarrollar programas para sensibilizar y capacitar a las personas que ejerzan tareas de cuidado de las mujeres adultas mayores, a fin de prevenir la violencia en su contra; adicionar que el estado dentro de sus atribuciones deberá impulsar programas y servicios integrales, especializados a través de los centros de reeducación para agresores, con el objeto de transformar los patrones de conducta violenta, además de concientizar y educar para prevenir y erradicar la violencia en todos sus tipos y modalidades previstos en la ley.

Por su parte, el diputado Uruviel González Vieyra, mencionó sobre la atención a la violencia que sufren las mujeres adultas mayores, incluso por sus propios hijos o por otros familiares, es un tema pendiente, sumando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran por falta de ingresos, dependencia económica o estado de salud. Agregó, el contemplar que se transformen los patrones de conducta violenta, significa una herramienta para contrarrestar la violencia contra las mujeres, es una situación que debe atacarse de fondo, ya que en muchos hogares impera la violencia como forma de sometimiento a la mujer. Establecer en la ley que se dé difusión de números de atención, orientación a mujeres que sufren violencia, sin duda debe ser permanente por parte de las autoridades, ya que ayuda a que las mujeres puedan recibir el apoyo necesario. -----

No habiendo más intervenciones, y tomadas en cuenta las participaciones del y las integrantes, la presidenta de la comisión puso a consideración el



dictamen antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Antes de pasar al siguiente punto, la diputada presidenta comentó, que las cuatro iniciativas que se han desahogado en esta sesión, no habían podido hacerlo debido a que estaban pendientes de su publicación, y que debido al escrito que fue enviado al secretario de Gobernación y al presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para solicitarles su intervención para impulsar la publicación de los dictámenes aprobados en el pleno, el secretario de Gobernación David Méndez, de manera inmediata respondió al escrito, por lo que agradece su intervención para que se llevara a cabo la mencionada publicación, con lo cual ya se pudieron desahogar estas cuatro iniciativas. -----

Continuando con el **Punto Siete**, correspondiente al informe de las actividades realizadas por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. La presidenta de la comisión dio cuenta de las actividades efectuadas. -----

El **Punto Ocho** del orden del día, es asuntos generales, no habiendo intervenciones, y terminados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las trece horas con veintitrés minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -----

DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA

DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL



**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESION DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REALIZADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -----